CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

LILIAN OSPINA DE PANTOJA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.302.366 de Manizales (Caldas), y con Tarjeta Profesional No. 15097-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de Revisor Fiscal, y JOHANNA MARCELA RODRÍGUEZ CABALLERO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.412.053 de Bogotá en condición de Representante Legal, certificamos que la UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR identificada con Nit. 901.298.759-9, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Fundación; certificamos el pago de los aportes realizados por la Fundación durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Fundación durante dichos seis meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que a la fecha de presentación de esta certificación, las entidades que conforman la Unión Temporal han realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, comprendidos entre Noviembre de 2023 y Mayo de 2024.

Así mismo certificamos que ha efectuado el pago de la nómina del personal vinculado mediante contrato laboral de los últimos seis (6) meses, comprendidos entre Noviembre de 2023 y Mayo de 2024

Se certifica que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios con cargo a los recursos del convenio 302 de 2023, se encuentra debidamente afiliado y ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con la normatividad vigente.

Se expide en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de junio de 2024.

LILIAN OSPINA DE PANTOJA
Revisora Fiscal
T.P. No. 15.097-T

JOHANNA MARCELA RODRÍGUEZ CABALLERO
Representante Legal
CC. 1.018.412.053 de Bogotá
UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA-APOYAR

Calle 53 A No. 22 -43 oficina 201
Tel : 300 4205042 - 3102110
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7256205CFEF22F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIAN OSPINA DE PANTOJA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24302366 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 15097-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

15097-T



LILIAN
OSPINA DE PANTOJA
C.C. 24302366
RES. INSCRIPCION 912 DEL 22/05/1986
CIDCA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

246441 22664

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **24.302.366**

OSPINA De PANTOJA

APELLIDOS

LILIAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1949**

PENSILVANIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUN-1971 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0713900-00162222-F-0024302366-20090709 0013322454A 1 25224201